



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 095-2022-R

Lambayeque, 11 de febrero del 2022

VISTOS:

Los oficios N° 128-V-2022-D-FE y N° 138-V-2022-D-FE, emitidos por la Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicitando ratificación de la Resolución N° 017-V-2022-D-FE y Resolución N° 023-V-2022-D-FE (Expedientes N°s. 589 y 633-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, los artículos 60° y 62.2° de la Ley Universitaria N° 30220, y, los artículos 22° y 24.2° del Estatuto de la Universidad, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente ley y del Estatuto; y tiene entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad, y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, los artículos 68°, 70.2° y 70.3° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y los artículos 32°, 34.2° y 34.3° del Estatuto de la Universidad, establecen que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, conforme lo dispone la presente ley; dirige administrativamente la Facultad y académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que, con Oficio N° 128-V-2022-D-FE, de fecha 09 de febrero de 2022, la Decana de la Facultad de Enfermería, hace llegar, para su ratificación, la Resolución N° 017-V-2022-D-FE, que aprueba el Proyecto del CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: "COMPETENCIAS DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN" y autoriza su desarrollo, dirigido al personal técnico de enfermería que laboran en servicios de hospitalización del Hospital Regional Lambayeque, con un total de 48 horas académicas - 03 créditos, a desarrollarse los días sábados, de marzo a octubre del 2022, a través de la plataforma GOOGLE MEET, como parte del plan de trabajo 2022 en contraprestación con el HRL.

Para tal efecto, adjunta el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional Lambayeque y la Facultad de Enfermería - UNPRG.

Que, con Oficio N° 138-V-2022-D-FE, de fecha 11 de febrero de 2022, la Decana de la Facultad de Enfermería, hace llegar, para su ratificación, la Resolución N° 023-V-2022-D-FE, que rectifica el error material detectado en el Presupuesto del Proyecto del CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: "COMPETENCIAS DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN", aprobado mediante Resolución N° 017-V-2022-D-FE.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 095-2022-R

Lambayeque, 11 de febrero del 2022

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 017-V-2022-D-FE, que aprueba el Proyecto del CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: "COMPETENCIAS DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN" y autoriza su desarrollo, dirigido al personal técnico de enfermería que laboran en servicios de hospitalización del Hospital Regional Lambayeque, con un total de 48 horas académicas - 03 créditos, a desarrollarse los días sábados, de marzo a octubre del 2022, a través de la plataforma GOOGLE MEET, como parte del plan de trabajo 2022 en contraprestación con el HRL.

Artículo 2°.- Ratificar la Resolución N° 023-V-2022-D-FE, que rectifica el error material detectado en el Presupuesto del Proyecto del CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: "COMPETENCIAS DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN", aprobado mediante Resolución N° 017-V-2022-D-FE.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección Hospital Regional Lambayeque, Facultad de Enfermería, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

DECANATO

RESOLUCIÓN N° 017-V-2022-D-FE

Lambayeque, 09 de febrero del 2022.

VISTO:

El oficio N° 000330-2022-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE (4107310-0), solicitando capacitaciones según plan de trabajo por contraprestaciones – Año 2022 en el marco del Convenio Específico Docente Asistencial (Expediente N° 250 y 255-V-2022-D-FE).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de la referencia, el Director del Hospital Regional Lambayeque, manifiesta que en el marco del convenio específico docente asistencial entre el Hospital Regional Lambayeque y la Facultad de Enfermería – UNPRG, el Departamento de Enfermería a través del oficio N° 001468-2021-GR.LAMB/GERESA/HRL/DPTO. ENF (4053507-0), solicita capacitaciones para el personal asistencial de enfermería, en cumplimiento al plan de trabajo - Año 2022;

Que, con oficio N° 026-V-2022-EAPE-FE, la directora (e) de Escuela Profesional de Enfermería, hace llegar, para su aprobación, el proyecto del *Curso de Especialización: "Competencias del Técnico de Enfermería en los Servicios de Hospitalización"* (50 participantes), dirigido al personal técnico de enfermería que laboran en servicios de hospitalización del Hospital Regional Lambayeque, en contraprestación al convenio firmado con dicha institución, con un total de 48 horas académicas - 03 créditos, a desarrollarse los días sábados, de marzo a octubre del 2022, a través de la plataforma GOOGLE MEET;

Que, dicho curso tiene como objetivo general, fortalecer el saber ser, el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir, del técnico de enfermería que contribuya a su desarrollo personal y a consolidar sus competencias para el servicio que presta en la institución de salud, en el cual se desempeña, garantizando un cuidado humano que redunde en la satisfacción de las personas que requieren el servicio; tributando en la mejora de su calidad de vida, la de su familia y su entorno;

Que, el financiamiento del referido curso será asumido por la Facultad de Enfermería - UNPRG, como parte del plan de trabajo 2022 en contraprestación con el Hospital Regional Lambayeque;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere al Decano la Ley Universitaria N° 30220 y el art. 34° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° APROBAR el Proyecto del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: "COMPETENCIAS DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN"**, el cual forma parte de la presente Resolución.

2° AUTORIZAR el desarrollo del *Curso de Especialización: "Competencias del Técnico de Enfermería en los Servicios de Hospitalización"*, dirigido al personal técnico de enfermería que laboran en servicios de hospitalización del Hospital Regional Lambayeque, con un total de 48 horas académicas - 03 créditos, a desarrollarse los días sábados, de marzo a octubre del 2022, a través de la plataforma GOOGLE MEET, como parte del plan de trabajo 2022 en contraprestación con el HRL.

3° Elevar la presente resolución al Rectorado para su ratificación.

4° Dar a conocer la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dirección de Escuela, Departamento Académico de Enfermería, Administración, Unidad de Posgrado, Dirección Hospital Regional Lambayeque, Unidad de Capacitación Investigación y Docencia – HRL, Departamento de Enfermería - HRL.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


Dra. MAM. MARGARITA FANNING BALAREZO
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

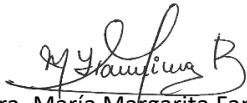
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 017-V-2022-D-FE

Lambayeque, 09 de febrero del 2022.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

“COMPETENCIAS DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN”

Elaborado	Aprobado	Decana
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco. Dra. María Margarita Fanning Balarezo Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla.	Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla. Directora de Escuela	 Dra. María Margarita Fanning Balarezo. Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

DECANATO

I. PRESENTACIÓN

La calidad de la atención, es considerada como el logro de los resultados deseados en la salud de las personas y población en general y algunos se refieren a la propia definición de salud y a las influencias del paciente, familia y sistema de salud.

En la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, específicamente, en la Facultad de Enfermería, consideramos que, para satisfacer las necesidades de salud y bienestar de las personas, es necesaria la capacitación continua de los profesionales y técnicos del equipo de salud. Por la importancia conferida a la evaluación de la calidad, desde los inicios de la formación de los actores que brindarán cuidado, se establecen estrategias donde incide enfermería en la calidad de atención, considerándose acciones inmediatas, especialmente, en este nuevo milenio en que las instituciones de salud formadora y asistencial están llamadas a acreditarse.

Actualmente el concepto de salud ha evolucionado considerándose como un fin y medio del desarrollo humano; sin embargo, es necesario establecerla como un derecho de la humanidad y es la educación el mejor instrumento para garantizar un cuidado de calidad, brindando así al trabajador de la salud la posibilidad de potenciar sus capacidades físicas y cognitivas para el desarrollo de exitosos planes de cuidados.

La necesidad de mejorar la efectividad en la entrega de cuidados de salud ha llevado a nuestra institución a planificar un curso de fortalecimiento de competencias del técnico de enfermería en los servicios de hospitalización.

El curso está diseñado para socializar conocimiento científico que fundamente el desarrollo de los procedimientos del personal técnico de enfermería, además facilitar el desarrollo de habilidades técnicas y experiencias que fortalezcan y complementen su quehacer cotidiano, de manera que su desempeño sanitario, conjuntamente con el equipo profesional de salud sea eficiente.

Asimismo, está planificado para integrar la teoría con su experiencia práctica desarrollada en las unidades de salud a nivel hospitalario, poniendo especial interés en el aspecto bioético y humanístico, además del cognitivo, procedimental y actitudinal, en pos de la humanización del cuidado que se oferta.

En las instituciones sanitarias, los técnicos de enfermería, laboran en los diferentes servicios de las distintas especialidades, es en ese contexto, se torna una necesidad que el personal se capacite para brindar una cobertura de salud teniendo en cuenta el aspecto multidisciplinario.

Por lo mencionado y de acuerdo con el convenio entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y el Hospital Regional Lambayeque, la Facultad de Enfermería ofrece el presente curso que permitirá comprender el cuidado de la salud para eliminar algunas barreras técnicas, cognitivas que podrían ser consideradas como deficiencias y así se pueda contribuir a superar las brechas competitivas y sobre todo una comprensión del cuidado de la salud con una visión holística sin ninguna distinción; asimismo, considerando que la conservación de la salud involucra al trabajo mancomunado de todos los actores es que se presenta el presente proyecto.

II. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Fortalecer el saber ser, el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir, del técnico de enfermería que contribuya a su desarrollo personal y a consolidar sus competencias para el servicio que presta en la institución de salud en el cual se desempeña, garantizando un cuidado humano que redunde en la



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

DECANATO

satisfacción de las personas que requieren el servicio; tributando en la mejora de su calidad de vida, la de su familia y su entorno

2.2. ESPECÍFICOS

- Fortalecer las competencias del personal técnico de enfermería, para vincularse al trabajo asistencial, no solo a nivel profesional; sino, como persona y agente de cambio.
- Fomentar el trabajo en equipo y la capacidad de identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas y situaciones relacionadas con su rol específico en la atención integral del paciente hospitalizado y ambulatorio, para ofrecer servicios de salud humanos con idoneidad y ética.

III. ESTRUCTURA CURRICULAR

3.1. FUNDAMENTACIÓN

Esta formación académica permitirá al personal técnico de enfermería mejorar la calidad de los servicios que presta en los diferentes servicios asistenciales. Este curso posee un enfoque de desarrollo enmarcado en los lineamientos y políticas del Ministerio de Salud, para que sea capaz de enfrentar los nuevos retos con responsabilidad, idoneidad y contribuir en la solución de las problemáticas de salud.

3.2. PERFIL DEL EGRESADO

- Aplica el pensamiento crítico en las intervenciones propias del técnico de enfermería, basado en conocimientos teórico-prácticos especializados.
- Demuestra habilidades técnicas y humanas en su quehacer cotidiano.
- Trabaja en equipo, practicando valores bioéticos

3.3. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN

MODALIDAD: Este curso está diseñado para ser desarrollado en la modalidad no presencial, con apoyo de la plataforma Google MEET, aplicándose metodologías activas, adecuadas, que permiten trabajar en grupos, para que las sesiones de enseñanza aprendizaje sean las más idóneas.

3.4. CONTENIDO TEMATICO:

- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios de Neonatología- Pediatría.
- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios de Nefrología y Hemodiálisis.
- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios de Emergencias y Urgencias.
- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios quirúrgicos y Central de Esterilización.
- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios de Cuidados Intensivos.
- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios Clínicos y atención ambulatoria.
- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios de Oncología y Cuidados paliativos.

3.5. METODOLOGÍA

El presente Curso de Especialización: “Competencias del Técnico de Enfermería en los Servicios de Hospitalización”, en las diferentes especialidades tendrá una metodología activa y participativa, la que permitirá el contacto directo entre docente facilitador y participantes, además está orientado al desarrollo de habilidades prácticas como es el debate, la reflexión, el diálogo y la concertación desde hechos y experiencias vividas.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

DECANATO

Al inicio de cada experiencia de aprendizaje se evaluarán saberes previos y al término de cada temática, se aplicará una evaluación la cual será socializada, antes del inicio del siguiente tema.

Las sesiones presenciales serán mensuales, el sábado, lo que significan ocho (8) sesiones presenciales de seis horas académicas. El producto final será el ensayo sobre el Rol del Técnico de Enfermería en la especialidad que se desempeña o desearía desarrollarse.

IV. NORMATIVIDAD

4.1. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Técnicos de enfermería que laboren en servicios de hospitalización del HRL, que manejen la plataforma MEET.

4.2. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Inscripción al curso autorizado por la Oficina de Capacitación del HRL.

4.3. NÚMERO DE VACANTES: 50 vacantes

4.4. CERTIFICACIÓN

Se otorgará un certificado: Curso de Especialización “Competencias del Técnico de Enfermería en los Servicios de Hospitalización”, con el cumplimiento de por lo menos el 90% de asistencia al desarrollo de las experiencias de aprendizaje y cumplimiento de sustentación del ensayo.

El certificado sólo se entregará a la persona que haya concluido satisfactoriamente el curso y con nota aprobatoria de 12

4.5. CRÉDITOS: tres (3) (Ley N° 30220, Art. 39°: 16 horas lectivas equivale a 1 crédito)

4.6. NÚMERO DE HORAS: 48 horas académicas.

4.7. ESCENARIO ACADÉMICO: Plataforma Google MEET.

V. EVALUACIÓN

Las evaluaciones a los participantes serán en cada sesión, monitoreando la asistencia, puntualidad y participación individual. Se promediará con el producto final: presentación y exposición de un ensayo sobre el Rol del técnico de enfermería en la especialidad que se desempeña o desearía desarrollarse.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

DECANATO

5.1. COORDINACIÓN Y MONITOREO

La coordinación del curso estará a cargo de:

- Dra. María Margarita Fanning Balarezo (Decana de la Facultad de Enfermería).
- Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla (directora de la Escuela Profesional de la Facultad de Enfermería).
- Dra. Tania Roberta Muro Carrasco (directora de la UPG).

Ponentes: docentes nombradas, contradas e invitadas de la Facultad de Enfermería.

Apoyo administrativo: Mg. Solange Rubio Calle.

5.2. INFORMES E INSCRIPCIONES

Unidad de Capacitación del HRL.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha de inicio: marzo a octubre del 2022.

PROGRAMA CURSO

Fecha y Hora	Tema	Responsables
19 de marzo 8.00- 8.50 am	INAUGURACION DEL CURSO Presentación del Curso	Dra. María Margarita Fanning Balarezo Dra. Tania Roberta Muro Carrasco. Dra. María Margarita Fanning Balarezo
8.50- 11.20 am 11.20- 1.00 pm	Cuidado humanizado La comunicación en el cuidado.	
16 de abril 8.00- 10.30 am 10.30- 1.00 pm	Competencias del Técnico de Enfermería en los Servicios de Neonatología. Competencias del Técnico de Enfermería en los Servicios de Pediatría	Mg. Roxana Bustamante Vásquez. Mg. Dora Cieza Maldonado.
21 de mayo 8.00- 10.30 am 10.30- 1.00 pm	Competencias del técnico de enfermería en los servicios de Emergencias Pediátricas. Competencias del técnico de enfermería en los servicios de Nefrología y diálisis	Mg. Viviana Hernández Domador. Mg. Emilia Carmen Rojas Delgado.
18 de junio 8.00- 10.30 am 10.30- 1.00 pm	Competencias del técnico de enfermería en los servicios de Emergencias y Urgencias. Competencias del técnico de enfermería en el servicio de Centro Quirúrgico y central de esterilización	Mg. Rosa Augusta Larios Ayala. Dra. Rosa Candelaria Alcalde Montoya



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

DECANATO

16 de julio 8.00- 10.30 am 10.30- 1.00 pm	Competencias del técnico de enfermería en la unidad de Cuidados Intensivos Competencias del técnico de enfermería en el Servicio de Cirugía	Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico. Mg. Gloria Ángela Diaz Diaz.
20 de agosto 8.00- 10.30 am 10.30- 1.00 pm	Competencias del técnico de enfermería en el servicio de Oncología. Competencias del técnico de enfermería en el servicio de Medicina.	Mg. Mariela Castro Limo Mg. Mixcy Cayaca Diaz.
17 setiembre 8.00- 10.30 am 10.30- 1.00 pm	Competencia del técnico de enfermería en unidad COVID- 19. Generalidades sobre el ensayo	Mg. Laura Otero Piedra. Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
15 de octubre 8.00 – 1.00 pm	Entrega y Sustentación de Ensayo personal	Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
22 de octubre 8.00-1.00 pm	Elaboración de informe	Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla

V. PRESUPUESTO

N°	CONCEPTO	MONTO
1.	Horas docente: S/. 60.00 por hora x 54 horas	s/. 3240.00



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA**

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

DECANATO

RESOLUCIÓN N° 023-V-2022-D-FE

Lambayeque, 11 de febrero del 2022.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 017-V-2022-D-FE de fecha 09 de febrero del 2022, se aprueba y autoriza el desarrollo del Proyecto del **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: "COMPETENCIAS DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN"**, dirigido al personal técnico de enfermería que laboran en servicios de hospitalización del Hospital Regional Lambayeque, con un total de 48 horas académicas - 03 créditos, a desarrollarse los días sábados, de marzo a octubre del 2022, a través de la plataforma GOOGLE MEET, como parte del plan de trabajo 2022 en contraprestación con el HRL;

Que, la Directora (e) de Escuela Profesional de Enfermería, informa el error material detectado en el presupuesto del proyecto del curso de especialización en mención, aprobado mediante Resolución N° 017-V-2022-D-FE; dejando subsistentes sus demás extremos;

Que, los errores materiales o aritméticos contenidos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, según lo prescribe en el art. 201 Rectificación de Errores la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, por lo expuesto deviene procedente emitir la presente resolución;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere al Decano la Ley Universitaria 30220 y el art. 34° del Estatuto de nuestra Universidad;

SE RESUELVE:

1° RECTIFICAR el error material detectado en el **PRESUPUESTO DEL PROYECTO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: "COMPETENCIAS DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN"**, aprobado mediante Resolución N° 017-V-2022-D-FE; dejando subsistentes sus demás extremos. El cual forma parte de la presente resolución.

2° Elevar la presente resolución al Rectorado para su ratificación.

3° Dar a conocer la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dirección de Escuela, Departamento Académico de Enfermería, Administración, Unidad de Posgrado, Dirección Hospital Regional Lambayeque, Unidad de Capacitación Investigación y Docencia – HRL, Departamento de Enfermería - HRL.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

Dra. MARÍA MARGARITA FANNING BALAREZO
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P


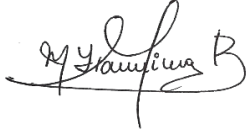
DECANATO

RESOLUCIÓN N° 023-V-2022-D-FE

Lambayeque, 11 de febrero del 2022.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:

“COMPETENCIAS DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN”

Elaborado	Aprobado	Decana
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco. Dra. María Margarita Fanning Balarezo Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla.	 Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla. Directora de Escuela	 Dra. María Margarita Fanning Balarezo. Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

DECANATO

I. PRESENTACIÓN

La calidad de la atención, es considerada como el logro de los resultados deseados en la salud de las personas y población en general y algunos se refieren a la propia definición de salud y a las influencias del paciente, familia y sistema de salud.

En la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, específicamente, en la Facultad de Enfermería, consideramos que, para satisfacer las necesidades de salud y bienestar de las personas, es necesaria la capacitación continua de los profesionales y técnicos del equipo de salud. Por la importancia conferida a la evaluación de la calidad, desde los inicios de la formación de los actores que brindarán cuidado, se establecen estrategias donde incide enfermería en la calidad de atención, considerándose acciones inmediatas, especialmente, en este nuevo milenio en que las instituciones de salud formadora y asistencial están llamadas a acreditarse.

Actualmente el concepto de salud ha evolucionado considerándose como un fin y medio del desarrollo humano; sin embargo, es necesario establecerla como un derecho de la humanidad y es la educación el mejor instrumento para garantizar un cuidado de calidad, brindando así al trabajador de la salud la posibilidad de potenciar sus capacidades físicas y cognitivas para el desarrollo de exitosos planes de cuidados.

La necesidad de mejorar la efectividad en la entrega de cuidados de salud ha llevado a nuestra institución a planificar un curso de fortalecimiento de competencias del técnico de enfermería en los servicios de hospitalización.

El curso está diseñado para socializar conocimiento científico que fundamente el desarrollo de los procedimientos del personal técnico de enfermería, además facilitar el desarrollo de habilidades técnicas y experiencias que fortalezcan y complementen su quehacer cotidiano, de manera que su desempeño sanitario, conjuntamente con el equipo profesional de salud sea eficiente.

Asimismo, está planificado para integrar la teoría con su experiencia práctica desarrollada en las unidades de salud a nivel hospitalario, poniendo especial interés en el aspecto bioético y humanístico, además del cognitivo, procedimental y actitudinal, en pos de la humanización del cuidado que se oferta.

En las instituciones sanitarias, los técnicos de enfermería, laboran en los diferentes servicios de las distintas especialidades, es en ese contexto, se torna una necesidad que el personal se capacite para brindar una cobertura de salud teniendo en cuenta el aspecto multidisciplinario.

Por lo mencionado y de acuerdo con el convenio entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y el Hospital Regional Lambayeque, la Facultad de Enfermería ofrece el presente curso que permitirá comprender el cuidado de la salud para eliminar algunas barreras técnicas, cognitivas que podrían ser consideradas como deficiencias y así se pueda contribuir a superar las brechas competitivas y sobre todo una comprensión del cuidado de la salud con una visión holística sin ninguna distinción; asimismo, considerando que la conservación de la salud involucra al trabajo mancomunado de todos los actores es que se presenta el presente proyecto.

II. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Fortalecer el saber ser, el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir, del técnico de enfermería que contribuya a su desarrollo personal y a consolidar sus competencias para el servicio que presta en la



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

DECANATO

institución de salud en el cual se desempeña, garantizando un cuidado humano que redunde en la satisfacción de las personas que requieren el servicio; tributando en la mejora de su calidad de vida, la de su familia y su entorno

2.2. ESPECÍFICOS

- Fortalecer las competencias del personal técnico de enfermería, para vincularse al trabajo asistencial, no solo a nivel profesional; sino, como persona y agente de cambio.
- Fomentar el trabajo en equipo y la capacidad de identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas y situaciones relacionadas con su rol específico en la atención integral del paciente hospitalizado y ambulatorio, para ofrecer servicios de salud humanos con idoneidad y ética.

III. ESTRUCTURA CURRICULAR

3.1. FUNDAMENTACIÓN

Esta formación académica permitirá al personal técnico de enfermería mejorar la calidad de los servicios que presta en los diferentes servicios asistenciales. Este curso posee un enfoque de desarrollo enmarcado en los lineamientos y políticas del Ministerio de Salud, para que sea capaz de enfrentar los nuevos retos con responsabilidad, idoneidad y contribuir en la solución de las problemáticas de salud.

3.2. PERFIL DEL EGRESADO

- Aplica el pensamiento crítico en las intervenciones propias del técnico de enfermería, basado en conocimientos teórico-prácticos especializados.
- Demuestra habilidades técnicas y humanas en su quehacer cotidiano.
- Trabaja en equipo, practicando valores bioéticos

3.3. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN

MODALIDAD: Este curso está diseñado para ser desarrollado en la modalidad no presencial, con apoyo de la plataforma Google MEET, aplicándose metodologías activas, adecuadas, que permiten trabajar en grupos, para que las sesiones de enseñanza aprendizaje sean las más idóneas.

3.4. CONTENIDO TEMÁTICO:

- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios de Neonatología- Pediatría.
- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios de Nefrología y Hemodiálisis.
- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios de Emergencias y Urgencias.
- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios quirúrgicos y Central de Esterilización.
- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios de Cuidados Intensivos.
- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios Clínicos y atención ambulatoria.
- Competencias del Técnico de Enfermería en los servicios de Oncología y Cuidados paliativos.

3.5. METODOLOGÍA

El presente Curso de Especialización: "Competencias del Técnico de Enfermería en los Servicios de Hospitalización", en las diferentes especialidades tendrá una metodología activa y participativa, la que permitirá el contacto directo entre docente facilitador y participantes, además está orientado al



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

DECANATO

desarrollo de habilidades prácticas como es el debate, la reflexión, el diálogo y la concertación desde hechos y experiencias vividas.

Al inicio de cada experiencia de aprendizaje se evaluarán saberes previos y al término de cada temática, se aplicará una evaluación la cual será socializada, antes del inicio del siguiente tema.

Las sesiones presenciales serán mensuales, el sábado, lo que significan ocho (8) sesiones presenciales de seis horas académicas. El producto final será el ensayo sobre el Rol del Técnico de Enfermería en la especialidad que se desempeña o desearía desarrollarse.

IV. NORMATIVIDAD

4.1. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Técnicos de enfermería que laboren en servicios de hospitalización del HRL, que manejen la plataforma MEET.

4.2. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Inscripción al curso autorizado por la Oficina de Capacitación del HRL.

4.3. NÚMERO DE VACANTES: 50 vacantes

4.4. CERTIFICACIÓN

Se otorgará un certificado: Curso de Especialización “Competencias del Técnico de Enfermería en los Servicios de Hospitalización”, con el cumplimiento de por lo menos el 90% de asistencia al desarrollo de las experiencias de aprendizaje y cumplimiento de sustentación del ensayo.

El certificado sólo se entregará a la persona que haya concluido satisfactoriamente el curso y con nota aprobatoria de 12

4.5. CRÉDITOS: tres (3) (Ley N° 30220, Art. 39°: 16 horas lectivas equivale a 1 crédito)

4.6. NÚMERO DE HORAS: 48 horas académicas.

4.7. ESCENARIO ACADÉMICO: Plataforma Google MEET.

V. EVALUACIÓN

Las evaluaciones a los participantes serán en cada sesión, monitoreando la asistencia, puntualidad y participación individual. Se promediará con el producto final: presentación y exposición de un ensayo sobre el Rol del técnico de enfermería en la especialidad que se desempeña o desearía desarrollarse.

5.1. COORDINACIÓN Y MONITOREO

La coordinación del curso estará a cargo de:

- Dra. María Margarita Fanning Balarezo (Decana de la Facultad de Enfermería).



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

DECANATO

- Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla (directora de la Escuela Profesional de la Facultad de Enfermería).
- Dra. Tania Roberta Muro Carrasco (directora de la UPG).

Ponentes: docentes nombradas, contratadas e invitadas de la Facultad de Enfermería.

Apoyo administrativo: Mg. Solange Rubio Calle.

5.2. INFORMES E INSCRIPCIONES

Unidad de Capacitación del HRL.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha de inicio: marzo a octubre del 2022.

PROGRAMA CURSO

Fecha y Hora	Tema	Responsables
19 de marzo 8.00- 8.50 am 8.50- 11.20 am 11.20- 1.00 pm	INAUGURACION DEL CURSO Presentación del Curso Cuidado humanizado La comunicación en el cuidado.	Dra. María Margarita Fanning Balarezo Dra. Tania Roberta Muro Carrasco. Dra. María Margarita Fanning Balarezo
16 de abril 8.00- 10.30 am 10.30- 1.00 pm	Competencias del Técnico de Enfermería en los Servicios de Neonatología. Competencias del Técnico de Enfermería en los Servicios de Pediatría	Mg. Roxana Bustamante Vásquez. Mg. Dora Cieza Maldonado.
21 de mayo 8.00- 10.30 am 10.30- 1.00 pm	Competencias del técnico de enfermería en los servicios de Emergencias Pediátricas. Competencias del técnico de enfermería en los servicios de Nefrología y diálisis	Mg. Viviana Hernández Domador. Mg. Emilia Carmen Rojas Delgado.
18 de junio 8.00- 10.30 am 10.30- 1.00 pm	Competencias del técnico de enfermería en los servicios de Emergencias y Urgencias. Competencias del técnico de enfermería en el servicio de Centro Quirúrgico y central de esterilización	Mg. Rosa Augusta Larios Ayala. Dra. Rosa Candelaria Alcalde Montoya
16 de julio 8.00- 10.30 am 10.30- 1.00 pm	Competencias del técnico de enfermería en la unidad de Cuidados Intensivos Competencias del técnico de enfermería en el Servicio de Cirugía	Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico. Mg. Gloria Ángela Diaz Diaz.
20 de agosto 8.00- 10.30 am 10.30- 1.00 pm	Competencias del técnico de enfermería en el servicio de Oncología. Competencias del técnico de enfermería en el servicio de Medicina.	Mg. Mariela Castro Limo Mg. Mixcy Cayaca Diaz.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

DECANATO

17 setiembre 8.00- 10.30 am 10.30- 1.00 pm	Competencia del técnico de enfermería en unidad COVID- 19. Generalidades sobre el ensayo	Mg. Laura Otero Piedra. Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
15 de octubre 8.00 – 1.00 pm	Entrega y Sustentación de Ensayo personal	Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
22 de octubre 8.00-1.00 pm	Elaboración de informe	Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla

V. PRESUPUESTO

Actividad	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Total
CE: COMPETENCIAS DEL TCO DE ENF EN LOS SS HOSPITALIZACION	300	300	300	300	300	300	300	600	2700